



CONSERVATION
INTERNATIONAL



The Nature
Conservancy
Protecting nature. Preserving life.™



REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Documento de Posición

Para la undécima Conferencia de las Partes del CDB, 8-19 de octubre, Hyderabad

Punto 4.1 de la agenda (UNEP/CBD/COP/11/14; UNEP CBD/COP/11/14, ADD 1, 2, 3;
UNEP CBD/COP/11/4/2)

Resumen

El grupo de ONGs compuesto por Conservation International (CI), Birdlife International, The Nature Conservancy (TNC) y WWF elogia el proceso actual de revisión y mejora en la aplicación de la Estrategia para la Movilización de Recursos (SRM por sus siglas en inglés) con el fin de que las Partes logren hacer realidad el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020).

Hacemos hincapié sobre la importancia y urgencia en acordar los objetivos de financiación en la COP 11, que afianzarán un progreso significativo hacia la financiación adecuada para aplicar las Metas de Aichi. Aunque no se dispone de cifras concretas, las evaluaciones de las necesidades financieras existentes en los niveles regional, nacional e internacional ya indican que son necesarios cientos de miles de millones de dólares por año para aplicar satisfactoriamente las Metas de Aichi. Creemos que los datos y la interpretación disponibles son suficientes para crear objetivos coherentes para esta inversión.

El Plan Estratégico con sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica es el "plan maestro" para sostener la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que proporcionan la base del desarrollo sostenible y el bienestar humano. La disponibilidad de fondos para su aplicación no sólo asegurará la salud de los ecosistemas a largo plazo, sino que también contribuirá de manera significativa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al marco a más largo plazo para el desarrollo sostenible, y a otros convenios asociados con la diversidad biológica y compromisos internacionales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Exhortamos a las Partes a:

I. Establecer objetivos de financiación significativos

- Comprometerse a un aumento anual compuesto del 20% en los flujos financieros internacionales de 2013 a 2020, como un paso mínimo importante para subsanar las deficiencias de financiación.
- Convenir un aumento anual compuesto del 10% en la financiación a nivel nacional a fin de lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de 2013-2020, reconociendo que los países en desarrollo necesitan apoyo para evaluar los fondos nacionales de los que disponen para la diversidad biológica.
- Acoger las conclusiones tanto de la evaluación global realizada por el Grupo de Alto

Nivel, como las evaluaciones de las necesidades de financiación para la reposición del FMAM-6 (GEF-6 por sus siglas en inglés) y utilizar dichos datos para establecer objetivos significativos para la movilización de recursos financieros de todas aquellas fuentes apropiadas.

- Solicitar al Grupo de Alto Nivel que prosiga con el trabajo de elaboración de una estimación más precisa para su análisis posterior en la COP 12.

II. Acordar las condiciones previas para los objetivos de movilización de recursos:

- Respalda la utilización de la media anual de financiación para la diversidad biológica durante el periodo 2006-2010, como la referencia base para la movilización de recursos.
- Adoptar el marco revisado para la presentación de informes, según el documento UNEP/CBD/COP/11/ADD.1, incluyendo planes para su revisión basándose en las experiencias de su aplicación por la Partes. Las Partes, organismos y otras instituciones deben destinar fondos para facilitar el cumplimiento del proceso de elaboración de informes.

III. Adoptar medidas para asegurar la utilización de múltiples fuentes de financiación:

- Respalda la Recomendación 4 del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación UNEP/CBD/COP/11/4, Rec.4/2, párr. 13, para considerar todas las fuentes y medios posibles que puedan contribuir a alcanzar el nivel de recursos necesarios, así como el texto propuesto en el documento UNEP/CBD/COP/11/14 párr. 8, para considerar las salvaguardias sociales y ambientales en los mecanismos de financiación innovadores.
- Solicitar a la Secretaría del CDB que elabore opciones y herramientas que permitan a las Partes cubrir las necesidades de financiación para cada Meta de Aichi con la fuente de financiación más adecuada, considerando al mismo tiempo las sinergias entre ellas.

IV. Acordar plazos para los planes financieros y la presentación de informes:

- Decidir que hasta 2014 todas las Partes deberán haber presentado sus informes sobre la financiación nacional de la diversidad biológica, así como finalizado y publicado sus evaluaciones sobre las necesidades a nivel nacional y preparado sus planes financieros nacionales para lograr las Metas de Aichi.

V. Reforzar la capacidad nacional

- Adoptar la recomendación del documento UNEP/CBD/COP/11/4, Rec.4/2 para apoyar a los países en desarrollo y países con economías en transición para reforzar sus capacidades nacionales de gestión y administración, con la finalidad de aumentar la eficacia y la sostenibilidad de los flujos financieros nacionales e internacionales.
- Elaborar informes sobre los impactos de mecanismos de financiación nuevos y adicionales aplicados en su país y asegurar que se establecen los marcos normativos adecuados, tales como las salvaguardias ambientales y sociales apropiadas.

I. Condiciones previas para acordar los objetivos de movilización de recursos

Con la finalidad de avanzar en la fijación de objetivos de financiación durante la COP 11, exhortamos a las partes a acordar las condiciones previas establecidas por la COP 10 (decisión X/3 párrafo 8), donde las Partes acordaron adoptar metas para la financiación en la COP 11, siempre que:

- a) Se hayan identificado y respaldado líneas de base sólidas.
- b) Se haya adoptado un marco efectivo para la presentación de informes.

a) Acordar líneas de base sólidas

Los estudios y análisis existentes¹ sobre el coste de la conservación de la diversidad biológica son un buen indicador de que serán necesarios cientos de miles de millones de dólares por año para lograr las Metas de Aichi. Sin embargo, es necesaria una línea de base relativa a los niveles actuales de gastos para identificar deficiencias en la financiación y medir las necesidades de financiación y el progreso en la movilización de fondos, con la finalidad de apoyar los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica en los niveles nacional y global. En el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/6/Add.1 se consideran varias opciones para periodos de referencia². De las opciones presentadas, apoyamos el uso de un periodo de referencia de cinco años para eliminar las anomalías de cada año y constituir una referencia más sólida.

Exhortamos a la COP 11 a respaldar la utilización de la media anual de financiación para la diversidad biológica durante el periodo 2006-2010, como la referencia base para la movilización de recursos.

Cambios sugeridos en el texto del documento UNEP/CBD/COP/11/4,Rec.4/2:

6. *Invita* a las Partes y otros gobiernos a presentar información sobre la aplicación del marco preliminar para la presentación de informes adoptado en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes ~~por~~ **la utilización de la media anual de financiación para la diversidad biológica para el periodo 2006-2010 o un único año durante este periodo como línea de base provisional,** antes de la quinta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio, de manera oportuna para su consideración por dicho grupo de trabajo;

b) Adoptar el marco revisado para la presentación de informes

Aunque el marco para la presentación de informes propuesto en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/6/Add.1 se presentó como un instrumento orientativo, éste fue reconocido como una herramienta útil y varias Partes ya lo han utilizado para elaborar informes sobre los recursos disponibles para la diversidad biológica. Basado en sus experiencias, el marco preliminar para la presentación de informes se ha revisado y ahora se expone en el documento UNEP/CBD/COP/11/14/ADD 1. Reconocemos que se ha avanzado considerablemente en la elaboración de un marco para la presentación de informes apropiado y factible, con indicadores que permiten un seguimiento transparente de la cantidad de fondos adicionales movilizados de cada fuente e:

¹ Véase el capítulo III para referencias directas de los datos y estudios existentes utilizados en este documento.

² En el documento (UNEP/CBD/COP/11/14 se discute la solidez de las líneas de base.

Instamos a la COP-11 a adoptar el marco revisado para la presentación de informes, según el documento UNEP/CBD/COP/11/ADD.1, incluyendo planes para su revisión basándose en las experiencias de su aplicación por la Partes. Las Partes, organismos y otras instituciones deben destinar fondos para facilitar el cumplimiento del proceso de elaboración de informes.

Cambios sugeridos en el documento UNEP/CBD/COP/11/4,Rec.4/2:

5. ~~[Toma nota de]~~~~[Acoge]~~~~[Adopta]~~ el marco preliminar para la presentación de informes y las directrices metodológicas y de aplicación (UNEP/CBD/COP/11/14, ADD 1) como ~~un~~ el marco flexible y provisional para la elaboración de informes y seguimiento de los recursos movilizados para la diversidad biológica en todos los niveles ~~nacional y global~~, e invita a las Partes a basarse en este marco flexible en el nivel nacional como parte del seguimiento, incluyendo la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, según proceda, y a presentar informes antes de la quinta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio donde se reseñen los éxitos y obstáculos encontrados en la elaboración de informes y en el seguimiento de los recursos movilizados para la diversidad biológica.

II. Establecer objetivos de financiación significativos

a) Utilizar como base las evaluaciones existentes sobre necesidades

Acogemos con beneplácito los esfuerzos del *Grupo de Alto Nivel sobre la Evaluación Global de los Recursos para la Aplicación del Plan Estratégico*, copatrocinado por los Gobiernos del Reino Unido y la India para elaborar una evaluación global sólida y exhaustiva de los costes globales para lograr las Metas de Aichi (UNEP/CBD/COP/11/14/ADD 2), reconociendo al mismo tiempo las limitaciones que impiden que los resultados se consideren ultimados. A pesar de estas limitaciones, el informe del Grupo de Alto Nivel ofrece indicaciones útiles sobre el nivel de financiación necesario de todas las fuentes para lograr las Metas de Aichi.

Acogemos también con agrado la "*Evaluación completa de los fondos necesarios para la aplicación del convenio para el sexto periodo de reposición del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial*" (UNEP/CBD/COP/11/15/REV2). Este estudio indica la financiación necesaria por parte de fuentes públicas para llevar a cabo actividades estratégicas en los países en desarrollo durante la etapa crítica 2014-2018, para mantener el progreso hacia el logro de las Metas de Aichi. Aunque reconocemos que no se trata de una evaluación completa de las necesidades de financiación global, este estudio resulta útil para el debate sobre la fijación de objetivos de financiación provenientes de fuentes públicas, incluyendo "los flujos financieros internacionales".

Estas evaluaciones, junto con otros estudios existentes en los niveles regional, nacional y global³ ofrecen una indicación útil del nivel al que deben fijarse los objetivos de financiación. De este modo,

³ Por ejemplo:

James, A.N., Gaston, K.J. & Balmford, A. 1999. Balancing the Earth's accounts. *Nature* 401, 323-324.

James, A.N., Gaston, K.J. & Balmford, A. 2001. Can we afford to conserve biodiversity? *BioScience* 51: 43-52.

"Financial Sustainability of Protected Areas in Latin America and the Caribbean: Investment Policy Guidance" por UNDP y TNC (http://web.undp.org/latinamerica/biodiversity-superpower/Download_Reports/PA_Sustainable_Financing_Report_ENG.pdf);

El proyecto de Global Canopy "Little Biodiversity Finance Book" ofrece un resumen de los estudios existentes <http://www.globalcanopy.org/materials/little-biodiversity-finance-book> ;

La planificación de negocios empresariales para el enfoque en Áreas Protegidas ofrece directrices para subsanar las deficiencias de financiación:

Exhortamos a las Partes a acoger los resultados de ambas evaluaciones y hacer uso de esos datos para establecer objetivos significativos para movilizar recursos financieros de todas las fuentes de financiación apropiadas, con la finalidad de reducir las deficiencias importantes en la financiación de la aplicación del Plan estratégico y de las Metas de Aichi.

Exhortamos también a la COP 11 a que solicite al Grupo de Alto Nivel que prosiga con el trabajo de elaboración de una estimación más precisa para su posterior análisis en la COP 12.

Cambios sugeridos en el documento UNEP/CBD/COP/11/14 rev1:

9 bis) Acoge el informe del Grupo de Alto Nivel y le solicita que prosiga con su trabajo y proporcione una evaluación global actualizada y consolidada de los recursos necesarios para alcanzar las Metas de Aichi en la COP-12.

b) Aumentar considerablemente los flujos financieros internacionales

La recomendación actual a la COP (UNEP/CBD/COP/11/14 rev1, párr. 12) solicita un **“10% de aumento anual compuesto en los flujos financieros internacionales para los países en desarrollo de 2012 a 2020”**.

Los “flujos financieros internacionales” son predominantemente fuentes de financiación públicas. Cualquier aumento se va a traducir en un aumento de los flujos de financiación pública para los países en desarrollo, en especial la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países desarrollados para apoyar el logro de las Metas de Aichi.

Es importante tener en cuenta que una fuente significativa de “flujos financieros internacionales” proviene de economías emergentes y se destina a otros países en desarrollo a través de una cooperación reforzada. Sin embargo, no se dispone de datos sobre los fondos que se proporcionan para actividades relacionadas con los objetivos del CDB. Es necesario obtener información más precisa sobre los gastos para diversidad biológica de estos países para así contar con un panorama completo de los “flujos financieros internacionales” a los países en desarrollo y estos datos deben estar disponibles a través del marco para la presentación de informes (UNEP/CBD/COP/11/14/ADD1).

La evaluación sobre necesidades del FMAM-6 (UNEP/CBD/COP/11/15/REV2 y UNEP/CBD/COP/11/INF/35) y el informe del Grupo de Alto Nivel (UNEP/CBD/COP/11/14 ADD 2) ofrecen opiniones expertas sobre las necesidades de financiación provenientes de todas las fuentes, incluyendo fuentes públicas que serán necesarias para los países en desarrollo. Estas conclusiones demuestran la necesidad de un aumento sustancial en los “flujos financieros internacionales” más allá del 10% de aumento propuesto. Debido a estos resultados, proponemos un 20% de aumento anual compuesto en los “flujos financieros internacionales” como un paso importante en la COP11, teniendo en cuenta las diversas limitaciones de las evaluaciones sobre el ámbito, metodología, datos disponibles y el coste de las actividades para aplicar las Metas de Aichi. Los nuevos datos resultantes de evaluaciones más precisas podrían requerir una reevaluación futura del objetivo, con la finalidad de adoptar un nuevo actualizado en la COP 12. De este modo,

http://www.conservation.org/global/gcf/Documents/cfa_business_plan.pdf 1. Grupo de Alto Nivel sobre la Evaluación Global de los Recursos para la Aplicación del Plan Estratégico; McCarthy et al 2012. *Financial Costs of Meeting Global Biodiversity Conservation Targets: Current Spending and Unmet Needs* (en proceso de revisión, *Science*).

Exhortamos a las Partes a comprometerse a un aumento anual compuesto del 20% en los flujos financieros internacionales de 2013 a 2020, como un paso mínimo importante para subsanar la falta de financiación.

Cambios sugeridos en el texto del documento UNEP/CBD/COP/11/14/REV1:

*12 a) ~~10~~% **20%** de aumento anual compuesto en los flujos financieros internacionales destinados a lograr las Metas de Aichi para países en desarrollo de 2013 a 2020, [de conformidad con el resultado de Rio +20 "El Futuro que Queremos" y la Declaración de París, teniendo en cuenta, en especial, la necesidad de que la Ayuda Oficial al Desarrollo sea impulsada por la demanda];*

c) Establecer un objetivo de financiación a nivel nacional

Para abordar las necesidades generales de financiación de las Metas de Aichi que se indicaron en el informe del Grupo de Alto Nivel, la evaluación de las necesidades de financiación del FMAM-6 y los estudios mencionados, todas las Partes deben aumentar de forma significativa sus financiaciones a nivel nacional.

Adoptar medidas significativas para cubrir el vacío en la financiación exigirá, además del aumento de los "flujos financieros internacionales", un incremento importante en la asignación del presupuesto nacional a la diversidad biológica. A pesar de la falta de datos sobre los gastos de financiación a nivel nacional y las necesidades de todos los países, recomendamos que las Partes en la COP 11 se comprometan a un **aumento anual compuesto del 10% en las asignaciones del presupuesto nacional** como un avance inicial y significativo. En el caso de que las Partes proporcionen nuevos datos e información, la meta deberá ser reevaluada antes de la COP 12 con el objetivo de adoptar entonces una nueva meta.

Una medida clave que las Partes deberían adoptar para lograr este aumento, tal y como reseñado en la Meta 3, es priorizar los procesos de reforma, retirada progresiva o eliminación de subsidios que ofrecen incentivos perjudiciales para la diversidad biológica^{4,5,6}. Estas medidas irán reduciendo simultáneamente los factores causantes de pérdida de biodiversidad y potencialmente aumentarán los fondos disponibles para la conservación, reorientando los ahorros para los esfuerzos de conservación.

De este modo, proponemos algunos cambios en el texto del documento UNEP/CBD/COP/11/14/REV1, párr. 53, recomendación 13:

⁴ Las actividades de pesca, la agricultura intensiva y la producción de energía fósil reciben una cantidad estimada de 500.000 millones \$US/año en subsidios públicos en los países de la OCDE.

⁵ *Public Incentives that Harm Biodiversity*. Centre d'analyse stratégique. Febrero 2012. www.strategie.gov.fr

⁶ Los subsidios tienen un gasto anual de entre 1 billón y 2 billones \$US, incluyendo 261.000 millones \$US para la agricultura y 556.000 millones \$US para la energía. (TEEB – The Economics of Ecosystems and Biodiversity for National and International Policy Makers (2009). Chapter 6 – Reforming subsidies). Estos valores equivalen a un porcentaje significativo de lo que es necesario para financiar las Metas de Aichi.

Cambios sugeridos en el documento UNEP/CBD/COP/11/14/REV1, párr. 53:

13. bis) Acuerda un aumento anual compuesto del 10% en la financiación a nivel nacional para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de 2013-2020, reconociendo que los países en desarrollo necesitan apoyo para evaluar las necesidades de financiación y los fondos disponibles a nivel nacional para la diversidad biológica.

III. Fuentes de financiación para aplicar el Plan Estratégico

a) Considerar mecanismos de financiación nuevos y adicionales en todos los niveles

Se requieren flujos financieros fiables, previsibles y adecuados procedentes de una diversa gama de fuentes nacionales e internacionales, y en diferentes áreas políticas para garantizar una amplia variedad de beneficios sociales y económicos que se espera obtener con el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El informe del Grupo de Alto Nivel destacó en particular la importancia de la movilización de fuentes de financiación adicionales (UNEP/CBD/COP/11/14/ADD2). La Estrategia para la Movilización de Recursos busca explorar *mecanismos de financiación nuevos e innovadores*, con la finalidad de aumentar la financiación para lograr los objetivos del Convenio y las Metas de Aichi (decisión IX/11, objetivo 4).

Los seminarios para el diálogo sobre el "Aumento de la Financiación para la Diversidad Biológica" y los "Mecanismos de Financiación para la Diversidad Biológica: *Examinando las oportunidades y Desafíos*"⁷ son contribuciones importantes para el debate sobre un conjunto diverso de "Mecanismos para la Financiación de la Diversidad Biológica" a fin de generar más financiación para aplicar las Metas de Aichi. Estos mecanismos incluyen instrumentos como la reorientación de ingresos procedentes de las reformas del sistema de subvenciones, impuestos provenientes de las actividades de aviación y transacciones bancarias, pagos por servicios de los ecosistemas y otros incentivos positivos, así como fondos fiduciarios y canjes de deuda que las Partes pueden ejecutar para aumentar la financiación para la diversidad biológica e impulsar las inversiones del sector privado hacia la conservación.

Al ejecutar mecanismos financieros nuevos e innovadores, es necesario que se establezcan salvaguardias sociales y ambientales. De este modo,

⁷ Quito, Ecuador, marzo 2012, <http://www.dialogueseminars.net/>;
Montreal, Canadá, mayo 2012,
<http://www.oecd.org/env/biodiversitywaterandnaturalresourcemanagement/workshoponfinancemechanismsforbiodiversityexaminingopportunitiesandchallengesmay2012montrealcanada.htm>

Instamos a la COP 11 a respaldar los siguientes puntos:

: UNEP/CBD/COP/11/4, Rec.4/2, párr. 13:

Considerar todas las fuentes y medios posibles que puedan ayudar a conseguir el nivel de recursos necesarios, de conformidad con el Artículo 20 y coherentes con la decisión X/3.

UNEP/CBD/COP/11/14/REV1, párr. 8:

*Considerar ~~diferentes~~ salvaguardias sociales y ambientales **apropiadas**, dependiendo de los mecanismos seleccionados, así como las circunstancias nacionales, con la finalidad de evitar posibles repercusiones negativas y reforzar la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y los resultados sociales.*

b) Ajustar las fuentes a las necesidades de financiación para las Metas de Aichi

El debate actual sobre las fuentes y mecanismos de financiación para lograr las Metas de Aichi ya indica que serán particularmente necesarios mayores flujos de financiación pública nuevos y adicionales para algunas actividades. Estos servirán de base para lograr las Metas de Aichi, teniendo en cuenta las responsabilidades y obligaciones nacionales en virtud del CDB hacia la conservación de la diversidad biológica como un bien común global. Por lo tanto, las metas relacionadas con la mejora y creación de condiciones propicias necesarias son de importancia estratégica. Se espera que dichas Metas exijan una demanda mucho menor de recursos y requieran inversión pública. Por ejemplo, la integración de los valores de la diversidad biológica en los planes estratégicos, el desarrollo de sistemas nacionales de contabilidad y las actividades de comunicación, educación y sensibilización (Metas 1, 2 y 3) requieren toda financiación pública. Otras Metas exigirán el apoyo firme del sector privado, por ejemplo, cambiar hacia modelos de producción y consumo más sostenibles (Meta 4).

Instamos a las Partes a crear y compartir sus conocimientos sobre los beneficios potenciales y probables de las fuentes y mecanismos de financiación específicos para financiar la ejecución de las diferentes Metas de Aichi. Además, instamos a las Partes a identificar el conjunto de fuentes y mecanismos de financiación más adecuados para financiar la ejecución de las diferentes Metas de Aichi a nivel nacional. Acogemos con agrado los mensajes claves destacados por el Grupo de Alto Nivel en el documento de la COP UNEP/CBD/COP/11/14 rev1, párr. 29 (f) sobre esta cuestión y proponemos un proceso para ajustar las diversas fuentes de financiación públicas y privadas a las necesidades de las distintas Metas de Aichi. De este modo,

Instamos a las Partes a solicitar a la Secretaría del CDB que elabore opciones y herramientas que permitan a las Partes cubrir las necesidades de financiación para cada Meta de Aichi con la fuente de financiación más adecuada, considerando al mismo tiempo las sinergias entre ellas.

Instamos a las Partes a apoyar los textos contenidos en el documento UNEP/CBD/COP/11/4,Rec.4/2:

5(b): Colaborar, según proceda, con equipos de expertos, como el Grupo de Alto Nivel sobre la Evaluación Global de Recursos, para desarrollar propuestas que describan como se pueden subsanar las deficiencias de financiación de cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica, utilizando las fuentes de financiación más adecuadas, considerando al mismo tiempo las sinergias.

*5(c) Organizar talleres regionales y de expertos, según proceda y basados en los recursos disponibles, para asistir a las Partes a explorar los mecanismos de financiación relevantes, incluyendo **que actividades son las más apropiadas para recibir apoyo**, principios de orientación y salvaguardias, y a compilar información y compartir experiencias nacionales sobre el uso del marco flexible para la presentación de informes;*

IV. Objetivos relativos a planes financieros y la presentación de informes financieros a nivel nacional

a) Objetivo en materia de planes financieros

Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) son los instrumentos principales para la aplicación del Convenio a nivel nacional. Según la decisión IX/11, las Partes deben desarrollar estrategias nacionales para la movilización de recursos, como parte de sus EPANB. Una financiación suficiente constituye un elemento clave para lograr los objetivos nacionales y de este modo, contribuir a los objetivos estratégicos del A al E del Plan estratégico. Las estrategias nacionales para movilizar recursos deberían haberse definido completamente ya en 2011. No debe haber más retrasos.

Exhortamos a las Partes a finalizar y hacer públicas sus evaluaciones sobre las necesidades a nivel nacional y los datos de los gastos en diversidad biológica.

Instamos a la COP 11 a decidir que hasta 2014 TODAS las Partes deberán tener preparados sus planes financieros nacionales.

Cambios sugeridos en el texto del documento UNEP/CBD/COP/11/14/REV1:

*12(b): ~~Por lo menos [30]%~~ Hasta 2014, el **100%** de las Partes tendrán preparados sus planes financieros nacionales para la diversidad biológica, incluyendo una evaluación de los valores intrínsecos, culturales, sociales y estéticos de la diversidad biológica y sus compuestos.*

b) Objetivo relativo a la presentación de informes financieros a nivel nacional

La obligación de presentar informes sobre los gastos, las necesidades, deficiencias y prioridades a nivel nacional tendría que haberse cumplido en 2011, por lo que a fecha actual se constata un notable retraso. Esta información sobre las necesidades nacionales es esencial para reevaluar el objetivo de financiación a nivel nacional en la COP 12, según indica el párrafo (II. c), y para identificar el mejor conjunto de instrumentos de financiación en cada país (véase III.b). Por lo tanto, el objetivo de presentación de informes debe ser del **100%**.

Instamos a la COP 11 a decidir que en 2014 TODAS las Partes deberán haber presentado informes sobre su financiación nacional para la diversidad biológica.

Cambios sugeridos en el documento UNEP/CBD/COP/11/14/REV1:

*12 (c): ~~[-75-]%~~ En 2014 el **100%** de las Partes habrán presentado informes sobre sus gastos nacionales destinados a la diversidad biológica, así como las necesidades de financiación, deficiencias y prioridades, con la finalidad de mejorar la solidez de la referencia base para establecer la meta.*

V. Reforzar la capacidad nacional para aumentar la eficacia

Subsanar la falta de financiación es esencial para permitir la ejecución de las Metas de Aichi, así como también lo es asegurar que los países estén en condiciones de acceder, absorber y hacer uso de mayores flujos de financiación. Fortalecer los marcos institucionales en el país, incluyendo la planificación intersectorial y los mecanismos de coordinación, no sólo mejorará la capacidad de absorción de los países beneficiarios, sino que también asegurará una asignación efectiva y sostenible de la financiación nacional e internacional. Los esfuerzos para aumentar la armonización y coordinación entre los donantes también se beneficiarán de este proceso. De este modo,

Instamos a las Partes a adoptar la recomendación contenida en el documento UNEP/CBD/COP/11/4, Rec.4/2:

11. Apoyar a los países en desarrollo y países con economías en transición a reforzar sus capacidades nacionales de gestión y administración, con la finalidad de aumentar la eficacia y la sostenibilidad de los flujos financieros nacionales e internacionales.

Además, la eficacia y la aplicabilidad de los mecanismos financieros específicos dependerán ampliamente de la respectiva situación nacional, de la gobernanza y capacidad y de la existencia de estrategias de movilización de recursos para la diversidad biológica. De este modo,

Exhortamos a las Partes a elaborar informes sobre los impactos de los mecanismos de financiación nuevos y adicionales aplicados en su país y asegurar que se establecen los marcos normativos adecuados, tales como salvaguardias ambientales y sociales apropiadas.

Cambios sugeridos en el documento UNEP/CBD/COP/11/4, Rec.4/2:

11 bis) Presentar informes sobre los impactos de los mecanismos financieros nuevos y adicionales en el nivel nacional, incluyendo las cuestiones de gobernanza y salvaguardia como parte de la ejecución y comunicación de la estrategia nacional para la movilización de recursos.

Para obtener más información contactar con:

Carolina Hazin
BirdLife International
Coordinadora de Política Global para la
Diversidad Biológica
carolina.hazin@birdlife.org
Móvil: +44 75 01 88 24 39

Guenter Mitlacher
WWF Alemania
Director del Departamento de Diversidad
Biológica
Política Internacional de Diversidad Biológica
guenter.mitlacher@wwf.de
Móvil: +49 151 188 550 00

Lina Barrera
Conservation International
Directora, Política de Diversidad Biológica
y Servicio de los Ecosistemas
l.barrera@conservation.org
Móvil: +1 202 258 2187

Ariane Steinsmeier
The Nature Conservancy
Asesora Superior de Política para
Política Internacional sobre el Clima y la
Diversidad Biológica
ameier@tnc.org
Móvil: +49 177 206 3949

Andrew Deutz PHD
The Nature Conservancy
Director, Relaciones Gubernamentales
Internacionales
Correo electrónico: adeutz@tnc.org
Móvil: +1 202 450 9358